impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA SUBASTA PÚBLICA
IMPEPAC/SP/001/2024

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ubicado en calle Zapote número tres, Colonia las Palmas, en Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62050; estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo; C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento; Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos; Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; Lic. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva; C.P. Oscar Armando Fragoso Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control y C.P. María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Financiamiento, todos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, y constar que no hubo presencia de ninguno de los interesados de la presente Subasta Pública.----------
---

Lo anterior, con la finalidad de desahogar la Junta de Aclaraciones, esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que en su caso hubiesen solicitado las y los interesados, con respecto a cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria y bases de la presente subasta pública, en términos de lo dispuesto en las bases 3.1 y 7.1 de la subasta pública identificada con el numeral IMPEPAC/SP/001/2024, para la enajenación de 02 vehículos automotores y muebles de oficina, de conformidad con el acuerdo IMPEPAC/CEE/072/2024, aprobado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana el día treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro.----------
---

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Acto seguido, se hace constar que el período de registro de interesados y recepción de documentos así como para presentar dudas y/o aclaraciones fueron los días 07, 08, 09, 12 y hasta las 14:00 horas del 13 de febrero del año 2024 en el cual hubo un registro de 08 personas interesadas, de los cuales ninguno presentó dudas o aclaraciones. ----------

---

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la presente acta siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce las y los integrantes del Comité. ----------

---

Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Mtro. Mansur González Cianci Pérez
Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

C.P. María del Rosario Montes Álvarez
Directora Ejecutiva de Administración
y Financiamiento del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Lic. José Antonio Barenque Vázquez
Director Ejecutivo de Organización
y Partidos Políticos del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Lic. Karina Ortega Olivares
Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana del
Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Lic. Abigail Montes Leyva
Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del
Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana

C.P. Oscar Armando Fragoso Hernández
Jefe de Departamento del
Órgano Interno de Control del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

C.P. María Eugenia Díaz Salazar
Coordinadora de Contabilidad de la
Dirección Ejecutiva de Administración
y Financiamiento del Instituto Morelense
de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro.